



ESPAÑA

19 ES	21	248626	20 Y
22	FECHA DE PRESENTACION 19 ENE. 1980		

16 MAYO 1980

MODELO DE UTILIDAD

CASO 3

33 PRIORIDADES:	31 NUMERO	32 FECHA	33 PAIS
-----------------	-----------	----------	---------

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL F 16 L 41/06
------------------------	--

54 TITULO DE LA INVENCIÓN "Collarín para el montaje de dispositivos destinados a hacer derivaciones en tuberías".
--

71 SOLICITANTE (S) D. JOSE CASACUBERTA ESCARRABILL Y D. ROGELIO FLETAS ANGLADA
---

DOMICILIO DEL SOLICITANTE Ctra. de Gurb, 14 - VIC.- (Barcelona ) y - respectivamente - Ronda de Campodrón. 32 - 1ª - 1ª - VIC - (Barcelona)
---

72 INVENTOR (ES)
------------------

73 TITULAR (ES)
-----------------

74 REPRESENTANTE D. Joaquin Bolibar Pera.-
---

## M O D E L O D E U T I L I D A D

=====

Memoria descriptiva

5 El presente Modelo de Utilidad se refiere a un collarín para el montaje de dispositivos destinados a hacer derivaciones en tuberías por las que circula un fluido especialmente agua.

10 Actualmente, para hacer derivaciones en tuberías, por ejemplo, en el caso en que hay que alimentar un fluido líquido o gaseoso, tal como agua o gas para usos domésticos e industriales desde un tubo principal a fincas, locales industriales establecimientos comerciales y otros lugares, se vienen empleando unos collarines a modo de abrazaderas que comprenden dos piezas, superior e inferior, arqueadas en correspondencia con la curvatura del tubo principal del que hay que hacer la derivación, y que se aplican sobre el mismo con interposición de una junta tórica prevista centralmente en la pieza superior y de una junta elástica que reviste interiormente la pieza inferior, cuyas dos piezas se relacionan entre sí con medios roscados de apriete sobre el tubo. En la pieza superior del collarín se acopla un dispositivo para efectuar la derivación es decir, para relacionar el tubo principal al que se practica un orificio de salida con el conducto de derivación, cuyo dispositivo puede ser de un tipo

15

20

25

usual, que implique el corte del suministro del fluido con supresión de la presión o carga durante las operaciones de derivación, o de un tipo que no comporte dichas condiciones.

5

Con los collarines convencionales del indicado tipo se presenta un grave problema determinado porque para cada diámetro del tubo principal es preciso disponer de un collarín determinado en el que las dos piezas constitutivas del mismo presenten interiormente la misma curvatura que el tubo principal, para que la presión de apriete de dichas piezas sobre el tubo sea uniforme, lo cual constituye un serio inconveniente, por lo que es obligatorio disponer de collarines cuyas piezas superior e inferior arqueadas tengan curvaturas que coincidan con los distintos diámetros de los tubos, lo que, en resumen, hace que sea necesario contar con partidas importantes de collarines de varios tamaños, lo cual, como es evidente, repercute de manera desfavorable en los costos de fabricación, obliga a disponer de lugares de almacenamiento adecuados, a efectuar controles de almacén laboriosos, impone dificultades de transporte y manejo, etc.

10

15

20

25

Con el collarín objeto de este modelo de utilidad se eliminan los inconvenientes expuestos en forma satisfactoria, para lo cual el presente collarín se caracteriza porque consiste en una so-

la pieza arqueada en puente y un elemento rígido y flexible, cuya pieza incorpora eventualmente medios de acoplamiento del dispositivo para hacer la derivación y es aplicable sobre el tubo principal, del que hay que hacer la derivación, con interposición de una junta tórica fijada centralmente entre ambos en correspondencia con dichos medios, y estando provista en un lado de medios de sujeción de un extremo del elemento rígido y flexible y en el lado opuesto de medios de atirantado y retención del otro extremo del elemento, lo cual permite aplicar el collarín a cualquier diámetro de tubo principal.

De preferencia, dicho elemento rígido y flexible consiste en un cable y la citada pieza presenta en ambos lados opuestos sendas aletas, una de las cuales comprende los medios para la sujeción de los extremos de los dos tramos de un cable doblado sobre sí mismo y que abraza lateral e inferiormente al tubo y que por su zona de doblez se enlaza con un tornillo en gancho pasante por un orificio de la otra aleta de dicha pieza en puente y receptor de una tuerca que constituyen los medios de atirantado y retención.

Para facilitar una explicación más detallada y la comprensión de lo expuesto en la presente memoria descriptiva, se acompaña una hoja de dibujos en la que en una única figura se ha

representado un caso práctico de realización de un collarín de las características indicadas, que se cita sólo a título de ejemplo no limitativo del alcance del presente Modelo de Utilidad.

5

De acuerdo con dicha única figura que ilustra el collarín en sección vertical, el mismo consta de una sola pieza en puente arqueada -1- provista de un cuello central -2- dotado de un taladro -3- con rosca interior -4-. La indicada pieza en puente presenta en la cara interna un encaje anular -1'- en el que ajusta y está sujeta una junta tórica elástica -5-.

10

15

El collarín comprende un cable -6- doblado sobre sí mismo en dos tramos cuyos extremos se introducen pasantes a través de sendos taladros -7- de una aleta -8- prevista en un lateral de la pieza en puente -1-, en cuya pieza se

20

retienen los citados extremos de los tramos del cable -6- con ayuda de respectivos tornillos -9- que se disponen a través del extremo libre de la citada aleta -8- y actúan radialmente con acción de apriete sobre los antedichos extremos del cable. En lugar de estos medios de fijación del cable a la aleta -8- pueden utilizarse otros,

25

por ejemplo, una placa alojada en una abertura de la aleta -8- y por la que sean pasantes los extremos del cable y sobre la que actúe un tornillo con el que desde el exterior del extremo

libre de la aleta -8- se ejerza empuje para presionar con la citada placa los mencionados extremos del cable en la abertura. Para fijar dichos extremos del cable a la aleta -8- se puede realizar simplemente por soldadura u otros medios.

5

El cable -6- se dispone abrazando al tubo principal -10-, de conducción del fluido, tal como agua, del que hay que hacer una derivación y sobre dicho tubo se sitúa la pieza en puente -1- con la junta tórica -5- interpuesta entre dicha pieza y el tubo, y el cable -6- por su zona de doblez opuesta a los extremos de sus tramos fijados como se ha dicho se enlaza con un gancho -11- formado en el cuerpo de un tornillo que pasa libremente por un taladro -12- de la aleta -13- lateralmente opuesta a la aleta -8-, cuyo tornillo recibe una tuerca -14- que se aplica sobre dicha aleta -13-, cuya disposición permite atirantar y retener en forma oportuna el cable -6-, cuya retención se efectúa con una tensión del cable -6- adecuada que puede obtenerse, ya sea por tracción de los extremos de los tramos del cable con una herramienta oportuna, o bien con ayuda de la tuerca -14-, con lo cual el tubo -10- resulta ceñido por el collarín.

10

15

20

25

El antedicho cuello -2- de la pieza en puente -1- ha sido previsto para el acoplamiento de un dispositivo conveniente apto para ha-

cer derivaciones, de un tipo oportuno, cuyo cuello presenta para dicho acoplamiento, ya sea la citada rosca-4- del taladro -3-, u otros medios, no ilustrados, tales como una rosca externa, o bien una platina que se corresponda con otra platina del dispositivo, una conexión del tipo "Gibault", etc.

El taladro -3- del cuello -2- se ha previsto para permitir el paso de un elemento perforante, tal como una broca, del citado dispositivo de derivación, destinado a practicar en el tubo -10- un orificio con el que se establezca la comunicación entre el tubo y el conducto de derivación a través del dispositivo que se monte sobre la pieza en puente -1-, cuya comunicación se asegura sin escapes por medio de la junta -5-.

Se prevé que el cuello -2- sea macizo, es decir, que no presente el taladro -3- el cual podrá practicarse cuando se desee en el propio montaje durante el curso de las operaciones de derivación.

El collarín puede ser adaptado a diversos diámetros de tubos, como se ve, variando la longitud del cable -6- con el cual se reparte uniformemente la presión sobre el tubo.

El cable -6- está provisto de un revestimiento antioxidante -6a- que puede ser un forro de un material plástico u otro inatacable en

el terreno donde se dispone dicho cable.

Asimismo, en lugar de ser un cable do-  
blado en dos tramos, dicho cable podría ser de  
un sólo tramo y provisto de un lazo extremo para  
5 ser enlazado por el gancho -11-. De igual ma-  
nera, el elemento -6- en lugar de ser fili-  
forme, puede presentar una configuración aplana  
da a modo de cinta, correa, etc.

10 Tampoco es absolutamente necesario que  
la pieza -1- sea arqueada y presente las dos ale-  
tas extremas.

Debe hacerse constar que el modelo, den-  
tro de su esencialidad, puede ser llevado a la  
práctica en otras formas de realización que difie-  
15 ran en detalle de la indicada solamente a títu-  
lo de ejemplo en la descripción y en los dibujos  
y a las cuales alcanzará asimismo la protección  
que se desea obtener. Por tanto, podrá fabricar-  
se el collarín de referencia en cualquier confi-  
20 guración y tamaño y con los materiales y medios  
más convenientes, por quedar todo ello comprendi-  
do en el espíritu de las siguientes reivindica-  
ciones.

25 N O T A  
=====

se reivindica como objeto del presente  
Modelo de Utilidad:

1.- Collarín para el montaje de disposi

tivos destinados a hacer derivaciones en tuberías, caracterizado porque consiste en una sola pieza arqueada en puente y un elemento rígido y flexible, cuya pieza incorpora eventualmente medios de acoplamiento del dispositivo para hacer la derivación y es aplicable sobre el tubo principal del que hay que hacer la derivación con interposición de una junta tórica fijada centralmente entre ambos en correspondencia con dichos medios y estando provista en un lado de medios de sujeción de un extremo del elemento rígido y flexible y en el lado opuesto de medios de atirantado y retención del otro extremo del elemento, lo cual permite aplicar el collarín a cualquier diámetro de tubo principal.

2.- Collarín , según la reivindicación anterior, caracterizado porque dicho elemento rígido y flexible consiste en un cable y la pieza presenta en ambos lados opuestos sendas aletas, una de las cuales está dotada de medios para la sujeción de los extremos de los dos tramos de un cable doblado longitudinalmente sobre sí mismo y que abraza lateral e inferiormente al tubo y por su zona de doblez se enlaza con un gancho formado en el cuerpo de un tornillo pasante libremente por un taladro de la otra aleta de la pieza en puente y receptor de una tuerca, que constituyen los medios de atirantado y retención.

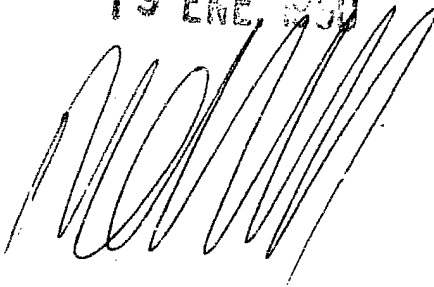
3.- Collarín para el montaje de dispositivos destinados a hacer derivaciones en tuberías.

Esta memoria consta de diez páginas escritas por una sola cara.

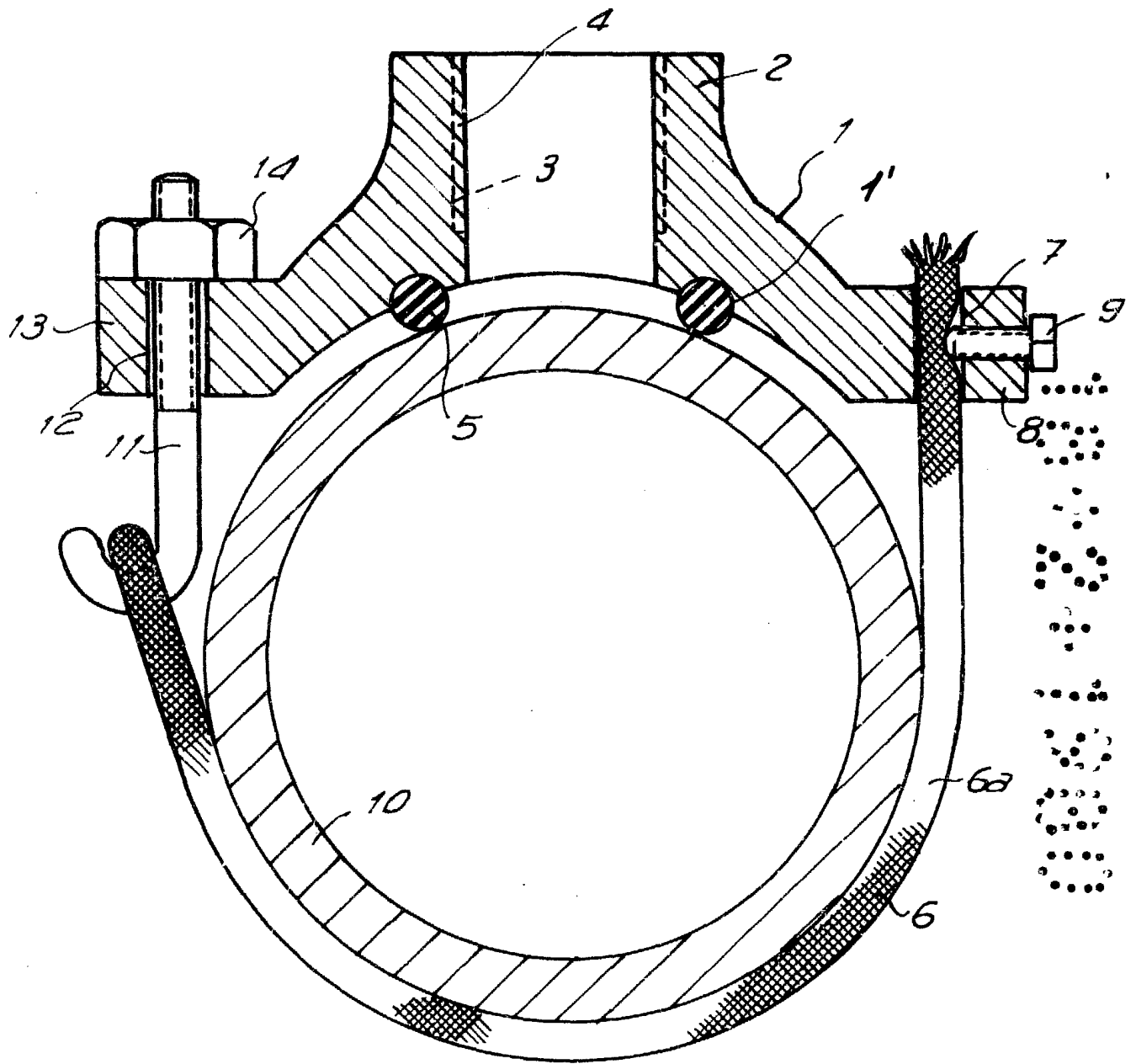
BARCELONA,

19 ENE, 1930

P.A.

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several overlapping loops and strokes.

CASO 3



FOR AUTORIZACION